

MUNICIPALIDAD DE FRESIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	07 ENE. 2019 10:00 hrs
FECHA DESPACHO	08 ENE. 2019 12:00 hrs
FIRMA R.C.P.	/

DECRETO ALCALDICIO N°S- 192 /

FRESIA, 16 ENE. 2019

VISTOS:

1° El RES N°03 de fecha 27 de Diciembre de Fiscal Sr. César Negrón Barría;

2° El Decreto Alcaldicio N°3.613 de fecha 14 de Diciembre de 2018, que instruye Sumario Administrativo con el fin de establecer eventuales responsabilidades administrativas en la ejecución de los proyectos "Casetas Sanitarias y Conexión sector Los Prados", Conservación Diversos sectores Escuela Básica", "Mejoramiento Diversos Polifuncionales" y proyectos de Construcción de Pozo Profundos de los sectores de El Jardín, Pichi Parga, Amancayes y Monte Verde, por parte de la Dirección de Obras Municipales;

3° La Ley N°18.883, Estatuto de los Funcionarios Municipales;

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, del 01 de Noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5° Lo dispuesto en Título V de la responsabilidad administrativa, de la ley N°18.883, que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales;

6° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7° El Decreto Alcaldicio N°1.368 de fecha 19 de Mayo de 2016, que nombra el cargo de Director de Control;

7° El Decreto Alcaldicio N°1.417 de fecha 20 de Mayo de 2016, que establece nuevo orden de subrogancia para el cargo de Secretario Municipal;

8° EL Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 1° de Octubre de 2018, que aprueba subrogancia para la Dirección de Control;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA	
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	15 ENE. 2019 09:00 hrs
FECHA DESPACHO	15 ENE. 2019 12:15 hrs
FIRMA R. C.P.	

[Handwritten signature]
17.01.2019

DECRETO:

1º **NOMBRASE**, a **doña Hilda Vera Cautivo**, RUT N°6.010.668-1, Directora del Departamento Social, Grado 8º, Planta Directivo, como **Fiscal**, para realizar este Sumario Administrativo, ordenado por Decreto Alcaldicio N°3.613, de fecha 14 de Diciembre en reemplazo de don César Negrón Barria, Director SECPLAC, RUT N°14.386.952-0, Grado 8º.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/PFS/HAC/cnd



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE